



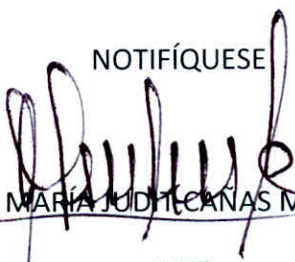
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 304
RADICADO	050013110012-2011-01259-00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
REFERENCIA	Ordena oficiar

En atención a la comunicación proveniente de la caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR donde reporta que por error se encuentra consignando en la cuenta judicial N° 0500112033011 la cual corresponde al Juzgado Once de Familia De Medellín y donde solicita le sean indicados los números del proceso y se habilite según el caso en el portal del Banco Agrario, se ordena oficiar nuevamente a la entidad informando el nombre y documento de identidad de las partes, el número del proceso con sus 23 dígitos para que continúen las consignaciones para el proceso correspondiente y en la cuenta de depósitos judiciales N° 050012033012 correspondiente a este despacho.

NOTIFÍQUESE


MARÍA JUDITH CAÑAS MESA
JUEZ

A. Ramírez



CERTIFICO:

Que el auto anterior es notificado por ESTADOS número 94 fijado hoy 10 de junio de 2022, en la secretaría del Despacho a las 08:00 am.


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
SECRETARIA

